

## PROVEÍDO N°044 -JUA-2024-IESTP“M”

**DE** : Ing. Raúl Torres Córdova  
Jefe de Unidad Académica del IESTP “Marco”

**A** : Mg. Elsa Luisa Aquino Castro  
Directora General IESTP Marco.

**ASUNTO** : Derivo Informe n° 64 JSCO/DAPSTI – 20249, que remite plan de supervisión docente para el periodo académico 2024 – II del programa de estudios de APSTI.

**FECHA** : 14 de octubre del 2024

---

Por el presente documento se retorna el Informe n° 64 JSCO/DAPSTI – 20249, que remite plan de supervisión docente para el periodo académico 2024 – II del programa de estudios de APSTI que presenta el Mg. Juan S. Cerrón Ochoa, adjuntando el plan de Supervisión PLAN DE SUPERVISION DE CLASES DE LA UNIDADES DIDACTICAS DEL PERIODO LECTIVO 2024 – II, con las siguientes observaciones:

1. Mediante el plan de supervisión presentada por el coordinador del programa de estudios de Arquitectura de Plataformas y Servicios de Tecnologías de la Información, según el programa establecido en PRIMERA SUPERVISION, esta se realizará del 22 al 29 de octubre, fecha en que los estudiantes están en preparación para la participación en las olimpiadas inter-institutos de educación superior, ¿será factible su ejecución?
2. En el plan de supervisión, también específica, que la SEGUNDA SUPERVISION, que estará esperando sumiso, la decisión del Jefe de Unidad Académica, lo cual no es cierto, porque las supervisiones se realizan en coordinación con los coordinadores de área académica, y no por decisión expresa de JUA.
3. Al PLAN DE SUPERVISION DE CLASES DE LA UNIDADES DIDACTICAS DEL PERIODO LECTIVO 2024 – II, que presenta el coordinador de Área Académica de APSTI, le falta adjuntar la ficha de supervisión.

Así también quisiera comunicarle, que:

Según RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 084 - 2024-DG-IESTP “M” de fecha, 19 de mayo del 2024, se ha aprobado el PLAN ANUAL DE SUPERVISIÓN Y MONITOREO DE LA JEFATURA DE UNIDAD ACADÉMICA DEL I.E.S.T.P. “MARCO” EN EL AÑO 2024, en el cual están inmersos las coordinaciones de los programas de estudios de la institución.

Se deriva el presente documento a fin de que continúe con el proceso que le corresponda, según la disposición de su despacho.

Atte.

